

Celtibérico SECoNZOS = ¿*Secundus* o SECoNTiOS?

Resumen: La propuesta hecha por algunos estudiosos de interpretar la forma celtibérica SECoNZOS del III Bronce de Botorrita como una adaptación del latín *Secundus* presenta varios problemas. Resultaría quizá más defendible una variante dialectal y palatalizada de otro nombre celtibérico: SECoNTiOS.

Palabras-clave: Lengua celtibérica, fonética, grafía.

Abstract: According to some scholars the Celtiberian name SECoNZOS in the third Bronze from Botorrita could be the Celtiberian adaptation of Latin *Secundus*. However, there are some problems with this identification. It seems reasonable to assume that SECoNZOS may be simply a dialectal —and palatalized— variant of another Celtiberian name: SECoNTiOS.

Key words: Celtiberian language, phonetics, script.

Hace unos años, tras aquella pionera aportación de Francisco Villar (1993) —aportación sustancialmente reiterada y reconfirmada por este autor poco más tarde (1995: 17-82)— y donde quedaba establecida la diferencia fonemática entre los signos <M> y <S> en celtibérico, publicamos un trabajo donde secundábamos el valor de /s/ propuesto por Villar para <M>, pero razonábamos un valor de africada /dz/ o /ts/ para <S>, probablemente resuelto ya en algunos ámbitos como /θ/, lo que, por cierto, como en un fenómeno de reincidencia, habría sucedido también en la historia del español (Fradejas 1997: 102, 154-6). Entonces discrepábamos también al reconocer nosotros sólo un origen dental —en secuencias con /t/ o /d/— para <S>, y mostrando nuestras dudas sobre el por Villar propuesto origen de <S> también en una /s/ intervocálica.

Desde luego, podría decirse que la propuesta de ese origen dental, ya admitido por Villar y el único aceptado por nosotros, ha resultado totalmente confirmado en la documentación posterior, con ejemplos tan conspicuos como los MEZUCeNOS del III Bronce de Botorrita que con poquísimas dudas deben de relacionarse con formas como *MEDVGENVS*. En cambio, *pace* Villar y otros, nos siguen pareciendo discutibles los aducidos ejemplos —en número claramente inferior— a favor de un adicional origen en /s/ del valor representado por <S>, origen que con buena lógica condujo a Villar a proponer, junto a un también posible valor /ð/ cuando el elemento de procedencia era dental, un más general valor /z/ para tal signo, y una consecuente transcripción <Z>, propuesta esta última que nos pareció satisfactoria y que hemos seguido y secundado desde entonces frente a la de Jürgen Untermann, quien transcribe <ð> en razón de ese mismo valor fonemático /ð/ que postula, pero como único valor (esto es, sólo /ð/, no /z/) para el grafema, coincidiendo con nosotros —o nosotros con él, pues nuestras formulaciones fueron independientes— en el reconocer por el momento su solo origen dental, si bien, al parecer, Untermann supone sólo una dental sonora /d/ (y no la sorda /t/) en la base de estos cambios.

Aunque toda esta cuestión pueda parecer el típico litigio sobre minucias de filólogos, una pelea por *los restos del banquete*, no debe escapársele a nadie las repercusiones etimológicas de las dos dife-

rentes propuestas, la de quienes remontan <ʒ> tanto a /s/ como a dentales, y la de quienes remontamos <ʒ> sólo a las dentales, siendo al respecto relativamente secundario el valor fónico asignado al elemento y, más aún, la transcripción seguida. De modo que, aunque en estos dos últimos puntos estemos en desacuerdo con Untermann, en lo esencial y más importante estamos de acuerdo con él. Y ya que en el momento de la redacción de nuestro trabajo no era conocida la propuesta de Untermann, a modo de breve inciso retomaremos la cuestión en este lugar para exponer las razones por las que un valor /ð/ no nos parece aceptable para el celtibérico <z>. Básicamente son estas:

- Un valor /ð/ explicaría mal las adaptaciones con silbantes a otras lenguas (PuRZAU - *Bursanenses*, Βούρσαδα; TuRIAZU - *Turiaso*, Τουριασσώ), pues es bien difícil suponer que ante un foráneo /ð/ un latinolocuente o un helenofono no hubiesen empleado regularmente y sin más el grafema empleado para notar su /d/ y antes hubiesen preferido asimilarlo a sus /s/ o /ss/. Ahora bien, Untermann (más recientemente 2002: 2) ve aquellas formas, que constituyen los ejemplos más seguros, como ibéricas (**buřsau** y **tufiasu**) y ciertamente no puede excluirse la posibilidad al menos de que el ibérico haya ejercido como intermediario para el latín (y el griego), lo que explicaría las adaptaciones con silbantes.
- Es muy difícil admitir un sistema fonemático con /ð/ que no cuente previamente con /θ/, lo que resulta una implicación tipológica claramente establecida, la cual a su vez se subsume en la implicación de que las sordas son más comunes que sus correlatas sonoras, de modo que la existencia de estas suele implicar la de aquellas. Numerosas lenguas disponen de la sorda /θ/ pero no de la sonora /ð/. No conocemos lengua alguna que disponga solamente de la sonora /ð/ y no de su correlato sordo /θ/, pero aunque existiera(n), ello no invalidaría la orientación estadística ya claramente establecida, pues son muchas más las lenguas conocidas y estudiadas que las que restan por conocer. En la argumentación de Untermann (1999: 637) de que «dado que se emplea como grafema monofonemático, hay que suponer no fue oclusiva sino [...] espirante sonora», valdría, en todo caso, la inferencia de que pudo ser *espirante* (o, más legítimamente, no oclusiva), pero no de que tenía que ser *sonora*.

Por último y en otro orden, se notará las desventajas prácticas del empleo de <ð> en las transcripciones.

La aparición de algunos SECoNZOS en el III Bronce de Botorrita nos pareció en su momento un posible apoyo tanto a la propuesta de origen dental para <ʒ> cuanto del concreto proceso de palatalización que postulábamos, al menos en la mayoría de los casos, como fuente del valor africado para el fonema. Residía la razón de este parecer en la posible relación con varios SECoNTiOS aparecidos en el mismo texto, lo que, al menos en teoría, se dejaba explicar excelentemente como un banalísimo proceso /segontios > segonts(i)os/ (cf. latín vulgar *iustitia* [justitsja]). Sin embargo, resultaba también obvia —máxime desde la perspectiva untermanniana— la posibilidad de relacionar la forma con el antropónimo latino *Secundus*, siendo así SECoNZOS su versión celtibérica /sekundus >= sekonðos/. Con buen criterio, no obstante, ya el propio Untermann (1996: 112) advertía contra la tentación de ver como segura esta última posibilidad: «menos seguro [...] **šekonsó** - *Secundus*», especificando luego el maestro (1996: 153): «Tal vez se trate de un NP celtibérico **Segondos* que está al lado de *Segont-* (→ **šekontios**) como *Melmandus* al lado de *Melmant-* (→ **melmansó**, **melmantama** [...]. Por otro lado, en vista de que no se encuentra otro testimonio de un NP indígena *Segondus*, también es posible que se trate del NP latino *Secundus* [...] sin embargo, no es fácil explicar la vocal *o* de la segunda sílaba».

Ciertamente, si admitido que SECoNZOS es simplemente un resultado de SECoNTiOS (tema, por lo demás, bien documentado: *SECoNTIO*, *SEGONTINVS*, *SEGONTIVS*... cf. tam-

bién las varias *Segontia*; datos en Untermann 1996: 153), ya no cabe la objeción de que «no se encuentra otro testimonio de un NP indígena *Segondus*» y además quizá sí tengamos un muy próximo testimonio (*vide infra*).

Por último, a propósito de los testimonios MELMANTAMA y MELMANZOS, SECoNTiOS y SECoNZOS reconocía Untermann (1996: 117) la dificultad —o al menos el detalle— de que «mientras *nt-* fácilmente se identifica con el sufijo de los participios presentes indoeuropeos, *-nd-* sólo encuentra apoyo en los gerundios y gerundivos latinos y osco-umbros» añadiendo que al tan común LEToNTu «le corresponde, sin ninguna excepción, una grafía *Letondo*», todo lo cual obviamente supone un cúmulo de dificultades cuyo remate sería una doble e inversa adaptación, pues, de seguir la hipótesis inicial de Untermann, mientras los celtiberos adaptarían un latino /sekundus/ como /sekondos/ (no **/sekundos/), los romanos adaptarían un celtibérico /letondu/ como /letondoo/ (no **/letundoo/).

Para complicar más las cosas hay que suponer que esos mismos celtiberos que oían /sekundus/ como /sekondos/, oían, en cambio, un Διογένης con /d/ y no con /ð/ (TiOCeNES, TiOCeNESOS), desajuste para el cual no parece justificación suficiente la infrecuencia de <ʃ> inicial en celtibérico (apenas ZiZONTi), infrecuencia que también cabría explicar pero cuya causa, suponiendo su origen básico en la palatalización de secuencias conteniendo vocales difusas sobre todo metatónicas, no resulta complicado intuir.

En fin, nada sugiere que en latín una —siempre supuesta— pronunciación [sekundus] hubiese llevado a unos afinadísimos oídos a adaptarlo como [sekondos], percibiendo sí la —insístase— probablemente inexistente pronunciación de [ð] en latín y no percibiendo, en cambio, la diferencia entre /u/ y /o/, fonemas vocálicos sin duda existentes en celtibérico. Sería como distinguir entre marrón y ocre, pero no entre negro y blanco, lo inverso, por cierto, de lo que sabemos constituye precisamente otra implicación universal. Todo lo cual, aun no siendo imposible, resulta poco congruente y tanto más dificultoso que reconocer simplemente la solución más sencilla: un proceso /segontios > segontsos/, con todo lo que ello implica.

Sin embargo y pese a la prudencia de Untermann, aparentemente algunos autores han dado por hecha la ecuación SECoNZOS = *Secundus*, extrayendo de ello algunas consecuencias ni lógicamente necesarias ni necesariamente lógicas. Así, por ejemplo, Blanca María Prósper (1997: 298): «En celtibérico [...] Se documentan tanto /nsl/ (*ENSİKUM*, *ONSATUZ*) como /nzl/ (*SEKONZOS* = lat. *secundus*)». Pero de acuerdo a las variables villarianas, no está claro si cabría también interpretar este casos como una emergencia, en todo caso, de /nd/, no de /nz/, y todo ello al margen de que acaso ni /nz/ y ni siquiera /z/ sean, como hoy nos parece, constituyentes fonemáticos del celtibérico.

Ahora la reciente formulación por Patrizia De Bernardo Stempel (2001: 324-8) de una «nuova legge fonetica che genera dittonghi» en celtibérico, podría —quizá *lloviendo sobre mojado*— dar razón (o adicional razón) del sugerido cambio /segontios > segontsos/ apuntalando nuestra propuesta. Esta *legge* consistiría, según De Bernardo, en la anticipación de una /i/ antevocálica que pasaría a la sílaba anterior para formar un diptongo decreciente con la vocal anterior, de modo que, por ejemplo, un **Argalios* acabaría dando **Argailos*, lo que que permitiría además establecer algunas correspondencias intercélticas, así una forma como el antropónimo **Ambaicus* (cf. *AMBACI* genitivo) tendría su correlato en un *AMBACIVS* galo (De Bernardo 2001: 327 n65). La fórmula, siempre según la autora, operaría sólo con /a/ y /o/ en una sílaba receptora que además sería suelta ([a·CiV > aj·CV] y [o·CiV > oj·CV]). Fonéticamente la fórmula podría estar perfectamente motivada si aceptamos un acento como desencadenante del cambio, fenómeno para el que encontraríamos, superficial o esencialmente, abundantes paralelos tipológicos, aspectos todos ellos de los que nos hemos ocupado en otro lugar, intentando mostrar además el general carácter hispanocéltico y

notoriamente galaico-lusitano de la fórmula. Pero el detalle sobre el que ahora queremos llamar la atención es el de que la fórmula parece no operar si la virtual sílaba receptora es trabada (a | oC.) o, lo que viene a resultar equivalente, contiene un diptongo: ANCiOS, AUNIA, BOVTiVS, CoLOUTiOS, CVNTiVS, SECoNTiOS, ULTiA... (no **AINCoS, AUINA, *Bouitus*, CoLOUiToS, CVINTiVS, SECoINToS, UILTa...), algo también plenamente justificable y documentable tipológicamente, dada la reluctancia de tantas lenguas a sílabas extralargas, dado el repudio a, por decirlo en términos gramaticales latinos, la *syllaba asperrima*.

Así las cosas y con la perspectiva de tal tendencia [á | ó·CiV > á | ój·CV], ha de notarse que la palatalización de /segontsos/ podría ser el resultado de aquella misma tendencia a la anticipación de /i/ (/segontios > segontsos/, no **/segointos/), resultando, en definitiva, un argumento más a favor de la relación etimológica de SECoNZOS con SECoNTiOS (y no con *Secundus*). En ese supuesto y con adicional asimilación de la nasal, la forma sería bien homologable a un **Segossos* perfectamente deducible del filónimo *SEGOSSOQ* en una inscripción procedente de Buenafuente (Guadalajara; *CIL* II 5790) y para un individuo de cuya celtibericidad casi *por los cuatro costados* no cabe en principio dudar: *LETONDO SEGOSSOQ MELMANDI*.

XAVERIO BALLESTER
 Departamento de Filología Clásica
 Universidad de Valencia
 Paseo al Mar 32
 E-46010 Valencia

REFERENCIAS

- DE BERNARDO STEMPEL, P., 2001, «Grafemica e fonologia del celtiberico: 1. Nuovi dati sulle vocali mute; 2. Una nuova legge fonetica che genera dittonghi; 3. Fonti e fasi di sviluppo della sibilante sonora», *Religión, Lengua y Cultura Prerromanas de Hispania*, Salamanca, 319-34.
- FRADEJAS RUEDA, J.M., 1997, *Fonología Histórica del Español*, Madrid.
- PRÓSPER, B.M., 1997, «La divinidad paleo-hispana *COSSUE/COSO* y el dios itálico *CŌNSUS*», *AIŌN* 19, 267-302.
- UNTERMANN, J., 1996, «Onomástica», *El Tercer bronce de Botorrita (Contrebia Belaisca)*, Zaragoza, 109-66.
- , 1999, «La aportación lingüística de los antropónimos del «Bronce de Botorrita III», *Pueblos, Lenguas y Escrituras en la Hispania Prerromana*, Salamanca, 635-49.
- , 2002, «Lengua ibérica y leyendas monetales», *Actas del X Congreso Nacional de Numismática*, Albacete, 1-10.
- VILLAR, F., 1993, «La silbantes en Celtibérico», *Lengua y Cultura en la Hispania Prerromana*, Salamanca, 773-811.
- , 1995, *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*, Salamanca.